***¡Todos a leer!... con mis maestros***

**REGLAS OFICIALES DEL CERTAMEN**

1. **EL CERTAMEN.** El certamen de lectura ***¡Todos a leer!... con mis maestros*** (el “Certamen”), auspiciado por la Fundación Flamboyán, busca motivar y visibilizar el trabajo de promoción de la lectura de los maestros y maestras en los niveles K-3 (corriente regular y/o Educación Especial) y Guías Montessori de Taller 1 que trabajen con el Departamento de Educación de Puerto Rico (el “DEPR”). La lectura en voz alta es una práctica fundamental para la enseñanza de la lectura debido a que para que los estudiantes aprendan a leer es necesario que primero se sientan motivados a hacerlo. Mediante este Certamen queremos celebrar todas aquellas lecturas en voz alta que se realizan a diario para promover un verdadero gusto por la lectura. Además, buscamos resaltar las prácticas efectivas que nutren la formación de lectores que aman y disfrutan la lectura y los libros.

Siguiendo los términos y condiciones aquí establecidos, los maestros participantes deberán realizar y documentar en video, la lectura a sus estudiantes de un texto en español apropiado para el grupo interlocutor. Los maestros participantes que resulten ganadores del Certamen, recibirán premios (tarjetas de regalo) tanto para su uso personal como para su salón de clases.

1. **VIGENCIA.** El Certamen inicia a las 10:00 a.m., hora estándar del Atlántico (AST) del día **2 de febrero de 2022** y finaliza a las 5:00 p.m. (AST) del día **20 de abril de 2022** (la “Vigencia del Certamen”).
2. **ELEGIBILIDAD**. Son elegibles para participar los residentes legales de Puerto Rico con veintiún años (21) de edad o más al momento de inscripción que a su vez sean:
	* maestros de Kindergarten a tercer grado (corriente regular y/o de Educación Especial) o Guías Montessori de Taller 1 que trabajen con el Departamento de Educación de Puerto Rico (el “DEPR”); y
	* que no sean empleados o contratistas de la Fundación Flamboyán (el “Promotor”) ni familia inmediata o personas que vivan en el hogar de estos, (los “Maestros Participantes”).
3. **LA LECTURA.**

**¿Cómo debe ser la lectura?**

El maestro participante debe:

* + realizar una lectura en voz alta, en español, de manera expresiva, dinámica y fluida.
		- De utilizar un libro digital, le solicitamos que por favor imprima una copia del mismo para ser leída durante su grabación.
	+ involucrar activamente a los estudiantes a participar y comentar durante y después de la lectura.
	+ formular preguntas abiertas, que requieran respuestas más allá de un sí o un no, durante o después de la lectura.
	+ realizar la lectura junto a sus estudiantes sentados en el piso, siguiendo todos los protocolos de seguridad de su escuela (deberá verificar con la administración escolar al planificar el lugar en dónde realizará su lectura).
	+ asegurarse de que en las tomas de video NO se vean los rostros o se escuchen las voces de los estudiantes cuyos padres NO accedieron a que su hijo o hija participara del video.
	+ Los maestros participantes no pueden valerse de medios audiovisuales para proyectar imágenes ni sonidos. Como excepción, se permitirá el uso de un micrófono cuyo fin sea asegurar una mejor calidad de sonido en la filmación. No se permite el uso de actores, bailarines ni lectores adicionales al maestro.
1. **LA FILMACIÓN**

**¿Qué debo hacer antes de comenzar a filmar?**

* Previo a comenzar la filmación del video, el maestro participante deberá firmar ***Hoja de relevo de responsabilidad para adultos por uso de fotografía y/o videos*** y haber obtenido la autorización por escrito del padre, madre o tutor legal de todos los estudiantes que aparezcan (imagen y/o voz) en el video y procurado que estos hayan completado y entregado:
	+ ***Autorización y relevo de responsabilidad para participar en Certamen ¡Todos a leer!...con mis maestros***
	+ ***Hoja de relevo de responsabilidad para estudiantes por uso de fotografía y/o video***

Estos documentos deberá subirlos a una carpeta digital. Una vez complete su proceso de inscripción, le enviaremos - al correo electrónico provisto en la inscripción- la dirección electrónica de una carpeta única para cada participante donde deberá cargar los relevos y autorizaciones de maestro y estudiantes.

**¿Cuáles son los requisitos técnicos del video?**

* **[Formato del video]** La calidad de la imagen del video debe ser aceptable. Es decir, que es importante que en el video se vea claramente al maestro, los estudiantes y su entorno.
	+ En caso de que su video exceda el tamaño límite de 150MB, deberá subirlo a YouTube o Vimeo para luego poder publicarlo en nuestra página de inscripción.
* **[Duración del video]** El video en su totalidad no debe exceder los 20 minutos. Si su lectura es de un libro más largo, intente seleccionar un texto más corto o lea solo una parte del mismo.
* No se permitirán videos con efectos especiales, texto sobrepuesto, música u otros elementos audiovisuales.
* Si el maestro participante desea utilizar su celular para grabar, el mismo debe posicionarse de manera horizontal y no vertical.

**Consideraciones generales del video:**

* El video suministrado deberá ser el resultado de un trabajo original e inédito del maestro participante y no podrá ser utilizado ni haber sido utilizado previamente en cualquier otro certamen, sorteo, concurso o promoción de cualquier tipo. El video, ni cualquier elemento de este, no podrá infringir o violar los derechos de ninguna persona natural o jurídica de ninguna parte del mundo, incluyendo, pero no limitado a, derechos de autor, propiedad intelectual, derechos de marca y derechos de privacidad y/o publicidad.
1. **INSCRIPCIÓN EN EL CERTAMEN.** La inscripción en el Certamen es libre de costo. A partir de las 7:00 a.m. (AST) del **2 de febrero de 2022** y hasta las 11:59 p.m. (AST) del **13 de marzo de 2022** (el “Periodo de Inscripción”), los maestros participantes deberán visitar la **página** [**www.todosaleerconmismaestros.org**](http://www.todosaleerconmismaestros.org)y
	1. **Registrarse en la Red por la Lectura de la Fundación Flamboyán** (la “Red”) en el siguiente enlace **https://flamboyanfoundation.org/es/red-por-la-lectura-principal**/. Si ya eres miembro de la Red, ¡felicidades!, tienes un paso adelantado.
	2. En la página web del Certamen encontrarás las Reglas Oficiales, e información general del Certamen. Además, encontrarás enlaces para la descarga y carga de formularios, documentos y videos.
	3. Revisa y confirma que estás en **cumplimiento con las Reglas Oficiales**.
	4. **Carga tu video y los documentos requeridos** (la “Participación”) en el enlace provisto para ello. Las participaciones que, a criterio exclusivo del promotor, cumplan con todos los requisitos establecidos en estas Reglas Oficiales, serán consideradas una inscripción (la "Inscripción").

**Consideraciones generales de la participación:**

* No se considerarán y serán automáticamente descalificadas y descartadas, las participaciones que, al exclusivo criterio del Promotor, sean contrarias a las Reglas Oficiales o consideradas como inapropiadas, inmorales, obscenas, contrarias a la ley, la moral o las buenas costumbres.
* Lograr o procurar que se emitan votos haciendo uso de distintas identidades y/o direcciones de correo electrónico, páginas de intercambio y/o compraventa de votos y/o cualquier robot o métodos automatizados, dará lugar a la anulación de los votos y podría ser, a discreción del Promotor, descalificado del certamen.
* El Promotor se reserva el derecho, a su criterio exclusivo, de descalificar a cualquier persona que manipule el proceso de participación o votación o cuyo comportamiento viole las Reglas Oficiales o que se comporte de manera negativa o perjudicial y de reclamar daños y perjuicios a dicha persona según lo permita la ley.
* Las decisiones del Promotor serán definitivas y vinculantes en todos los aspectos.
1. **VOTACIÓN DEL PÚBLICO Y SELECCIÓN DEL JURADO**
* A partir de las 1:00 a.m. (AST) del **21 de marzo de 2022** y **hasta** las 11:59 p.m. (AST) del **27 de marzo de 2022** (el “Periodo de Votación”) el público general tendrá la oportunidad de votar por su video favorito en la plataforma de EasyPromos.
* Los *Likes*, *Comments* y otras formas de interacción en Facebook u otras plataformas no serán consideradas como votos.
* La opción de votar estará disponible únicamente durante el Periodo de Votación.
* Las personas interesadas, incluyendo al mismo maestro participante, pueden votar por su video favorito un máximo de 7 veces.
* **Culminado el Periodo de Votación**, aproximadamente a la 1:00 a.m. (AST) del **28 de marzo de 2022**, los maestros participantes cuyos videos tengan más votos pasarán a ser evaluados por un panel de jurados compuesto por empleados del Promotor y reconocidos promotores de la lectura (el “Jurado”) quiénes a su vez escogerán a los veinte (20) ganadores del Certamen (los “Ganadores”).

1. **NOTIFICACIÓN Y CONSTATACIÓN DE ELEGIBILIDAD.** El Promotor contactará a los Ganadores al correo electrónico que hayan provisto como parte de la Inscripción. El Promotor se reserva el derecho de exigir cuantos documentos e información entienda necesarios para constatar la elegibilidad del Ganador. Si algún Ganador resultara ser inelegible por cualquier razón, al criterio exclusivo del Promotor, este será descalificado y el maestro participante con la siguiente mejor puntuación, entre los evaluados por el Jurado, pasará a ser el Ganador.
2. **PREMIOS**. Cada uno de los veinte (20) Ganadores recibirá:
* Una tarjeta de regalo con un valor de quinientos dólares ($500.00) a nombre del maestro participante para su uso personal; y
* Una tarjeta de regalo con un valor de quinientos dólares ($500.00) a ser utilizada por el maestro participante para la compra de material educativo a utilizarse en su salón de clases (exhortamos a utilizar los fondos para la compra de literatura infantil).

**Condiciones y restricciones generales de los premios:**

* No es posible sustituir, asignar, intercambiar por efectivo ni transferir los premios; salvo a criterio exclusivo del Promotor. Los Ganadores entienden y aceptan que el Promotor no es ni puede ser responsable por garantías o representaciones expresas o implícitas, de facto o por ley, relativa al Certamen o sus premios incluyendo, pero sin limitarse a, su calidad, o la idoneidad para un determinado propósito.
* La responsabilidad del Promotor con cada Ganador termina con la entrega del premio. Los premios pueden estar sujetos a condiciones adicionales impuestas por terceros. Los Ganadores son responsables de verificar con el tercero emisor del certificado y/o tarjeta de regalo sus términos y condiciones de uso y/o canje.
* El material educativo deberá ser apropiado para el nivel que enseña el maestro.
* El material educativo adquirido para el salón de clases será custodiado por el maestro.
* Los premios podrían estar sujetos a contribución sobre ingresos en Puerto Rico. Los mismos tributan como cualquier otra forma de ingresos, estén o no reportados en una declaración informativa. Por tanto, el Ganador de un premio podría estar legalmente obligado a declarar el justo valor en el mercado de los mismos como ingreso misceláneo a reportarse en la columna Otros Ingresos, Parte V del Anejo F Individuo, o en la columna Ingresos de Premios y Concursos, Parte III del Anejo FF Individuo, según corresponda, de su planilla de contribución sobre ingresos de individuos, Formulario 482 (“Planilla de Individuos”), correspondiente al año contributivo en el cual recibió dicho premio. Véase, la Carta Circular de Rentas Internas Num. 21-11 (“CC RI 21-11”) <http://www.hacienda.pr.gov/publicaciones/carta-circular-de-rentas-internas-num-21-11-cc-ri-21-11>
1. **RECLAMO DE PREMIOS.** Los Ganadores acuerdan firmar cualquier documento adicional requerido por el Promotor a fin de constatar su elegibilidad y formalizar, efectuar o perfeccionar el consentimiento para que el Promotor haga uso de su nombre, imagen (fotografía y/o video), información biográfica y voces en anuncios, publicidad/comercio sin compensación, notificación ni aprobación alguna y renuncian a cualquier derecho de propiedad intelectual, o de cualquier tipo, sobre dicho material. Los premios serán entregados en un plazo no mayor de noventa (90) días a partir de la fecha en la que se reciban los documentos requeridos en el lugar y horario que determine el Promotor. No se entregarán premios a terceras personas.
2. **AUTORIZACIÓN DE USO PUBLICITARIO.** Los maestros participantes le conceden al Promotor, sus afiliados y sus respectivas agencias de publicidad, el derecho de publicar y anunciar su nombre, persona, voz e imagen, en cualquier medio, mundialmente y sin limitación de tiempo, incluyendo la Internet y cualquier medio social, sin notificación adicional, compensación alguna ni derecho de revisión. Además, al aceptar el premio, cada ganador acepta ser entrevistado, fotografiado y filmado con relación a cualquier actividad promocional relacionada al Certamen. Todo el material relacionado a su participación, incluyendo el nombre, videos y texto suministrados por los maestros participantes podrá ser utilizado por el Promotor, a su exclusiva discreción, para propósitos promocionales y de mercadeo, sin compensación adicional, mundialmente y sin restricciones de tiempo ni espacio.
3. **LIMITACIONES DE RESPONSABILIDAD Y RELEVO**. Al participar en el Certamen, los maestros participantes acuerdan relevar y exonerar y mantener indemnes al promotor, al Departamento de Educación de Puerto Rico, sus oficiales, directores, gerentes, empleados, subsidiarias, entidades afiliadas, agentes, miembros, aseguradoras, divisiones, predecesores, sucesores, representantes, abogados, agencias de publicidad y promoción (colectivamente, las “Partes Relevadas”) de cualquier reclamo o causa de acción que surja como resultado de la participación en el Certamen o del recibo, redención o uso del Premio incluyendo, pero sin limitarse a las siguientes: (a) intervención no autorizada en cualquier parte del proceso de inscripción o votación; (b) errores en el procesamiento o tabulación de las participaciones y votaciones; (c) cualquier error de impresión o tipográfico en cualquier material relacionado con el Certamen; (d) cualquier daño o incumplimiento causado por fuerza mayor o actos de Dios; (e) fallas técnicas de cualquier tipo, incluyendo, pero no limitadas al mal funcionamiento de cualquier computadora, dispositivos móviles, cable, red, *hardware* o *software*, si aplica, así como cualquier falla de la página web; o (f) cualquier daño o perjuicio relacionado a la participación en el Certamen o causado por el uso del premio, incluyendo, pero no limitado a, la muerte, enfermedad y/o gastos imprevistos del maestro participante y/o terceras personas.
4. **CAMBIOS Y ENMIENDAS.** El Promotor se reserva el derecho, a tenor con la reglamentación aplicable y según su exclusivo criterio, de cancelar o cambiar las fechas de comienzo y final de la Promoción y de modificar las Reglas Oficiales y los premios ofrecidos en caso de que circunstancias imprevisibles, fuera de su control o ajenas a su voluntad así lo hagan necesario incluyendo, pero sin limitarse a errores técnicos o fallos, virus, piratas informáticos, manipulación, intervención no autorizada, fraude o cualquier otra causa más allá del control del promotor que afecte o corrompa la promoción de alguna manera.
5. **LEY APLICABLE**. Todos los asuntos y controversias relacionadas con la interpretación y aplicación de estas Reglas Oficiales o de los derechos y obligaciones de los maestros y del Promotor en relación al Certamen, están regidos a tenor con las leyes y reglamentos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y se resolverán bajo la jurisdicción y competencia del Tribunal de Primera Instancia, Sala Superior de San Juan, Puerto Rico.

1. **INFORMACIÓN PERSONAL DEL MAESTRO PARTICIPANTE.**  Al participar en el Certamen, el Promotor podrá recolectar información personal no identificable acerca de los participantes. El Promotor también podrá requerir su nombre, edad, dirección de correo postal, electrónico y número telefónico. Utilizamos esta información para administrar su participación en la promoción. Es probable que durante la promoción le pidamos su dirección de correo electrónico y otra información necesaria para contactarle y/o identificarle, así como su permiso para enviarle información promocional en el futuro. Los datos personales reunidos durante la realización de la promoción serán utilizados únicamente para realizar la promoción. La información recogida será administrada, manejada y protegida por el promotor como información confidencial y, como tal, no será publicada, divulgada, ni compartida con terceras personas fuera de la organización. Tampoco será usada para otros fines que no sea la identificación personal del participante del Certamen.
2. **TÍTULOS, ENCABEZADOS, NOMBRES Y PRONOMBRES**. Los títulos y encabezados de las distintas secciones de estas Reglas Oficiales se incluyen para propósitos de referencia únicamente y no con el propósito de describir, interpretar, definir o limitar el alcance o la intención de estas. Cualquier referencia a nombres, pronombres y cualquier variación de éstos en estas Reglas Oficiales y el material promocional del Certamen, se considerará que se refieren a masculino, femenino, neutro, singular o plural, según lo requiera la identidad de la persona o personas, bien sean naturales o jurídicas.
3. **PROMOTOR**. El Promotor de la promoción del Certamen es la Fundación Flamboyán. Para cualquier aclaración o información referente al Certamen puede comunicarse con el Promotor de lunes a viernes de 10:00 a.m. a 4:00 p.m. Correo electrónico: communicationspr@flamboyanfoundation.org; Dirección: P.O. Box 16699 San Juan, PR 00908-6699 y Teléfono: 1 (787) 977-5522.
4. **ACEPTACIÓN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES:** Con la mera participación, el maestro participante afirma que ha leído, entendido y aceptado todos los términos y condiciones en estas Reglas Oficiales.